

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28970 *FRUTOS DEL EBRO, S.A.*

La Junta General de socios de Frutos del Ebro, S.A. celebrada el 30 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el desequilibrio patrimonial producido por las pérdidas acumuladas y por tanto modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que a partir de ahora tendrá la siguiente redacción:

"Artículo Quinto.- Capital social.

El capital social es de ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco euros (86.765,00 euros) representado y dividido en ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco (86.765) acciones nominativas de la misma clase e idénticos derechos, con un valor nominal de un euro (1,00 euro) por acción, numeradas correlativamente del núm. 1 al núm. 86.765, ambos incluidos, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones que componen el capital social pueden incorporarse en títulos múltiples y tienen la consideración de valores mobiliarios."

Zaragoza, 22 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110062705-1